

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 234/06.

N° 428 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

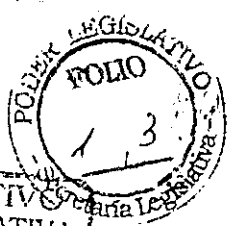
EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 365/06.

Entró en la Sesión 09/11/06

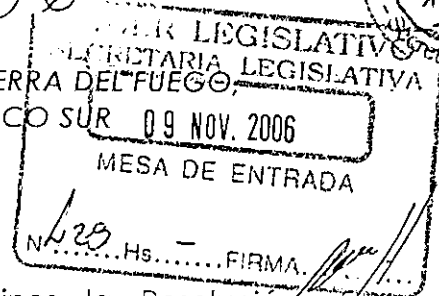
Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 428/06



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE



ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 365/06.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

SECRETARÍA LEGISLATIVA
FOLIO 2
09 OCT. 2006
15
1233
PODER LEGIS.

USHUAIA, 05 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria, del Parlamento Patagónico y concurrir a la reunión convocada por el Senado de la Nación, para continuar con el tratamiento de la problemática aerocomercial.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/10/06 regreso 26/10/06) y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 19/10/06 regreso 26/10/06) a nombre del Legislador Miguel PORTELA Presidente del Bloque M.P.F. quien se trasladara a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión Labor Parlamentaria, del Parlamento Patagónico y concurrir a la reunión convocada por el Senado de la Nación, para continuar con el tratamiento de la problemática aerocomercial, de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

365 / 06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoy. y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Legislador Duñal: LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque del Movimiento Popular Fueguino



Nota Nº: 026/06
Letra: M.A.P.

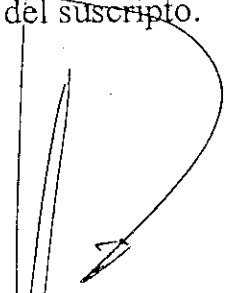
Ushuaia, 05 de octubre de 2006

Sra Presidente
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Legisladora Angélica GUZMÁN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicepresidente del Parlamento Patagónico a fin de informarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de concurrir a Labor Parlamentaria para establecer fecha de la próxima sesión del Parlamento Patagónico y además asistir a la próxima reunión convocada desde el ámbito del Senado de la Nación con el fin de continuar el tratamiento de la problemática aerocomercial.

Por lo expuesto solicito un pasaje por los tramos Ushuaia/Buenos Aires- Buenos Aires/Ushuaia para los días 19 y 26 de octubre respectivamente y la liquidación de tres días de viáticos a favor del suscripto.

Sin otro particular, lo saludo Atte.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.